

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

ESPECIALIZACIÓN EN ALTO GOBIERNO

CORREDORES BIOCULTURALES EN MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO
ANTIOQUEÑO

Modalidad: Monografía

Autor(s)
MARICELA MUÑOZ VILLA

Directora
GLORIA PATRICIA FIGUEROA OVALLE

Medellín, Colombia
Marzo de 2026

Resumen

Esta monografía tuvo como finalidad identificar los corredores bioculturales existentes en los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo del Magdalena Medio antioqueño, y analizar qué papel desempeñan estos sistemas bioculturales en la construcción de modelos de desarrollo y planeación territorial sostenibles orientados a conservar el patrimonio ambiental y cultural en los municipios objeto de estudio. Este ejercicio de indagación fue desarrollado con un enfoque mixto, integrado por revisión documental y aplicación de entrevistas como complemento de la investigación con la cual se buscó profundizar en aspectos como prácticas culturales vivas, significados comunitarios del territorio y percepciones sobre conservación y gobernanza. Los resultados de dichas entrevistas mostraron aspectos como la inexistente articulación entre las agendas ambientales y culturales de los municipios objeto de estudio, poca claridad respecto a las formas y escenarios de participación de las comunidades en espacios de toma de decisiones concertadas e informadas, se evidencia una débil y frágil confianza en las instituciones públicas respecto a la voluntad e interés de que estas lideren procesos de protección y conservación del patrimonio cultural y ambiental de la región; los obstáculos más que cotidianos son estructurales, administrativos - gerenciales, presupuestales y normativos.

Este trabajo se convierte en un aporte para la región del Magdalena Medio antioqueño como herramienta estratégica para la gestión pública y la planeación territorial sostenible, articulada con la preservación del patrimonio cultural, como una relación intrínseca, un vínculo indisoluble entre los principios de conservación, protección y preservación del patrimonio material e inmaterial y el cuidado del medio ambiente.

Palabras clave: Corredores bioculturales, territorio, planeación, gobernanza, patrimonio, conservación cultural y ambiental, desarrollo territorial, servicios ecosistémicos.

Índice

Resumen	2
Capítulo 1. Introducción	6
Objetivos	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
Antecedentes	9
Capítulo 2. Evaluación.....	24
2.1 Marco multinivel de planeación ambiental y cultural	24
2.2. Presencia y ausencia del enfoque biocultural	25
2.3. Gobernanza ambiental y cultural en la práctica territorial	28
2.3.1. Percepción institucional sobre la biculturalidad.	29
2.3.2. Gestión cultural y patrimonial en clave territorial.	31
2.3.3. Visión comunitaria sobre territorio y conservación.	33
2.4. Brechas entre planeación y realidad territorial	35
Capítulo 3. Resultados	39
3.1. Barreras estructurales para consolidar corredores bioculturales	39
3.2. Capacidades y oportunidades territoriales.....	44
3.3. Lineamientos estratégicos para la gestión pública territorial	45
Capítulo 4. Conclusiones.....	49
Referencias.....	51

Índice de tablas

Tabla 1 Ecosistemas de conectividad ecológica en el Magdalena Medio antioqueño ..	11
Tabla 2 Referentes normativos a corredores bioculturales	18
Tabla 3 Lineamientos estratégicos para la gestión pública territorial	46

Lista de figuras

Imagen 1 Localización de la subregión del Magdalena Medio en el mapa	10
Imagen 2 Ruta Experiencias de Río – Magdalena Medio	43

Capítulo 1. Introducción

“El territorio no es solamente un espacio físico ni una referencia geográfica, sino el resultado dinámico y complejo de un matrimonio indisoluble entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades que formamos parte de él”. (Wiches-Chaux, 2007).

La subregión del Magdalena Medio Antioqueño está conformada político administrativamente por 6 municipios (Maceo, Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Caracolí); es una región que se destaca por su gran biodiversidad ecosistémica, riqueza hídrica y un patrimonio cultural marcado principalmente por las vías férreas que contribuyeron a la conexión de diferentes territorios a lo largo del país. Desde el punto de vista económico, la subregión se caracteriza por el desarrollo de actividades basadas en la ganadería, la agricultura, la pesca, minería y recientemente el turismo.

Para efectos de este trabajo, se tomó como área de estudio los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo, los cuales comparten ubicación ribereña y son claves dentro del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la subregión, ya que son conectores de vida, biodiversidad e historia; aunque pueden tener muchas similitudes por su ubicación geográfica, cada uno tiene particularidades desde lo cultural y ambiental, posicionando al uno como el corazón de la región (Puerto Berrío) y el otro como una zona de turismo y biodiversidad (Puerto Triunfo). A pesar de que estos municipios a través de la integración de lo público con lo privado vienen generando diferentes estrategias para contribuir con el desarrollo de la región es evidente la ocurrencia de algunas problemáticas que vienen contribuyendo al mismo tiempo con el deterioro del patrimonio ambiental y cultural, como es el caso de la ganadería extensiva, la deforestación, la caza y el tráfico ilegal de especies silvestres, situaciones que han generado presión y un impacto negativo sobre la biodiversidad; con respecto a lo cultural, se evidencia también un avanzado deterioro y pérdida de las costumbres y actividades ancestrales por factores como el desarrollo del conflicto armado, obligando al desplazamiento y a la realización

de otro tipo de actividades para la subsistencia, baja presencia de las instituciones del Estado, baja participación social y comunitaria en ejercicios de planeación y gobernanza. Es en este sentido, donde este trabajo pretende convertirse en un instrumento de estudio y toma de decisiones para genera mayor asertividad en procesos de planeación territorial siendo los factores ambiental y cultural sin lugar a duda ejes transversales en el desarrollo de la región.

La pregunta orientadora originó una reflexión acerca de la sinergia entre los recursos naturales y la cultura, como el medio ambiente soporta el patrimonio cultural (material e inmaterial), encontrándose en entornos determinados que son parte integral de lo que representan y su alteración afecta de manera directa la integridad y supervivencia de dicho patrimonio; y esto se da porque hay conexión continua y profunda desde el punto de vista de las costumbres y formas de vida tradicionales y la capacidad que tiene el entorno con sus recursos naturales de proveer bienes y servicios para el bienestar de las comunidades. Con este ejercicio investigativo entonces se quiere aportar no solo a la concientización social de que la protección del medio ambiente no se puede desvincular ni ser ajena a la defensa del patrimonio cultural y esto aplica no solo para la implementación de espacios pedagógicos sino también para la planeación de los territorios y regiones en el corto, mediano y largo plazo.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el aporte de los corredores bioculturales a la conservación del patrimonio ambiental, material e inmaterial en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, y su potencial como herramienta estratégica para la gestión pública y la planeación territorial sostenible.

Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los corredores bioculturales presentes en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, destacando sus componentes ambientales, culturales y sociales.
- Analizar las prácticas culturales y agroambientales, así como la participación de actores institucionales y comunitarios en la gestión y conservación de los corredores bioculturales.
- Proponer lineamientos estratégicos que fortalezcan la gestión pública y la planeación territorial, integrando los corredores bioculturales en las políticas públicas de conservación y desarrollo sostenible.

Antecedentes

Los corredores bioculturales se fundamentan en la interacción de ecosistemas conectados con las prácticas culturales y conocimientos ancestrales de las comunidades que habitan estos territorios y/o lugares, con el fin de preservar los recursos naturales, la diversidad cultural (prácticas culturales, formas de uso tradicional del territorio e identidades propias), a través de la figura de corredores bioculturales se puede fortalecer la participación comunitaria, generando así ejercicios de gobernanza local y regional, procurando finalmente la integración de acciones de conservación con estilos de vida más amigables y sostenibles de estas comunidades.

La subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia está conformado por 6 municipios: Maceo, Caracolí, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó; la cual se caracteriza por su inmensa diversidad biológica y cultural, con estrecha relación con uno de los recursos hídricos más importantes del país, el río Magdalena, el cual se convierte a su vez en un eje estratégico para estos municipios a nivel de conectividad biológica y ecológica, desarrollo económico, social, identitario, cultural y no menos importante de resiliencia, esto haciendo alusión a la afectación de la región por el desarrollo del conflicto armado con consecuencias graves a nivel social, y cultural. Esta riqueza permite identificar a esta subregión con un significativo potencial ecosistémico y sociocultural, pero también con profundas tensiones derivadas de presiones extractivas, transformaciones del uso del suelo, conflictos socioambientales, vulnerabilidad ecológica y desigualdades históricas en el acceso a oportunidades de desarrollo. A pesar de esta situación, las comunidades afortunada o desafortunadamente se han ido alineando con las nuevas formas de vida y rutina que el conflicto armado dejó en este territorio, pero también prevalece de alguna manera las prácticas culturales, productivas y patrimoniales que hacen parte de la identidad de estas poblaciones que en su mayoría giran en torno al río.

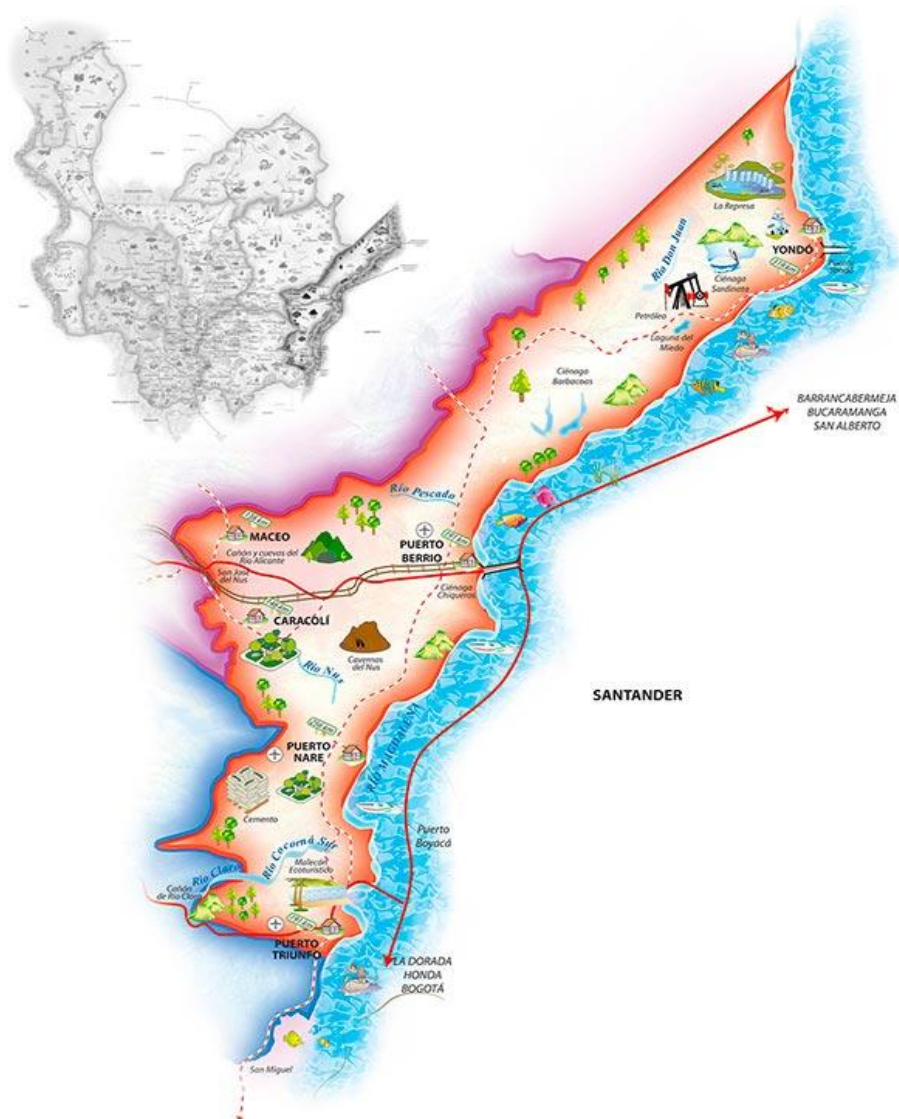


Imagen 1 Localización de la subregión del Magdalena Medio en el mapa

Fuente: <https://antioquia.gov.co/index.php/magdalena-medio>

Aunque aún persisten ciertas prácticas socioculturales y agroambientales que conllevan a la conservación de los ecosistemas, se evidencia un deterioro de este, además de la débil articulación e interacción interinstitucional, alto grado de desmotivación de las comunidades, y poco compromiso por parte de los diferentes actores del territorio frente a las acciones tendientes a la recuperación y preservación de la memoria y la identidad de estos municipios. En este sentido, es que puede resultar de gran interés y valor visualizar la importancia de los

corredores bioculturales en el Magdalena Medio antioqueño como una opción que permita integrar diferentes factores procurando por territorios biodiversos, sostenibles y con un patrimonio material e inmaterial conservado y recuperado. En los instrumentos de planeación de estos municipios no se evidencia aún con mucha fuerza el concepto de corredores bioculturales como estrategia de salvaguarda y conservación del patrimonio ambiental y cultural, persisten vacíos frente a la necesidad de la articulación interinstitucional y con las comunidades enfoques que reconozcan el vínculo entre biodiversidad, memoria, prácticas culturales y gobernanza territorial. Para esto, se hace necesario pensar en la posibilidad de identificar, documentar, caracterizar corredores bioculturales que puedan existir en esta subregión, saber cómo están conformados, que practicas los mantienen vigentes, cuáles son los actores que están en el territorio y como pueden convertirse en una herramienta estratégica para la gestión y planeación territorial.

Algunos ecosistemas que se pueden identificar y relacionar como ecosistemas que conectan no solo biodiversidad sino también vida en los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Berrío, están estrechamente ligados con el recuso agua y bosque, los cuales además generar aportes al equilibrio ambiental de la región, contribuyen con la provisión de bienes y servicios para quienes viven y conviven a su alrededor; algunos de esos ecosistemas se relacionan a continuación:

Tabla 1 Ecosistemas de conectividad ecológica en el Magdalena Medio antioqueño

Municipio	Nombre del ecosistema	observaciones
Puerto Berrío	Ciénaga Chiqueros	Con una extensión de 6.764 hectáreas, en ese lugar converge una amplia diversidad biológica, además de ser el hábitat de especies de fauna como el bagre rayado, el bocachico, el titi gris, los monos araña y los caimanes aguja. También es un importante corredor biológico del manatí y el jaguar. Todos ellos, fundamentales para el equilibrio natural de los ecosistemas. Otro de los valores más relevantes dentro del área protegida es la amplia red de caños y quebradas que confluyen allí, pues gracias a esto es generada una primordial conectividad con la red de humedales de la región. Esto garantiza una gran diversidad de servicios ecosistémicos como

		la pesca artesanal que abastece a las comunidades ribereñas. (Ossa, 2018)
Puerto Berrío	Humedal La Samaria	Es una reserva de vida de 27 hectáreas en la que habitan cerca de 200 especies entre árboles, peces, mamíferos, aves, anfibios, reptiles y mariposas. Además, es el hogar de especies endémicas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción como la guacharaca colombiana, la <i>euphonia</i> del Magdalena, el periquito de anteojos, el ermitaño carinegro, el pez comelón y el tití gris. (Comfama, 2023)
Puerto Berrío	Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cañón del Río Alicante	El DMI Cañón del Río Alicante fue declarado por Corantioquia mediante los Acuerdos 233 de 2006 y 373 de 2010, y su Plan Integral de Manejo fue adoptado mediante la Resolución 387 de 2011. Este DMI abarca una extensión de 6.292 hectáreas. La declaratoria de esta ANP tiene como propósito la conservación de ecosistemas estratégicos y el uso sostenible del territorio, lo cual es fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades que dependen de estos espacios. Entre los Objetos de Valor de Conservación (OVC) se destaca el bosque húmedo tropical, que presentan un mosaico de bosques primarios, secundarios, y áreas en diferentes estados de sucesión ecológica. Específicamente en el municipio de Puerto Berrío, el ANP se localiza en las veredas de La Carlota, Dorado Calamar, Minas del Vapor y Alto de Buenos Aires. En términos generales, esta área se caracteriza por la presencia de importantes servicios ecosistémicos que promueven la regulación hídrica, que garantiza el abastecimiento de agua a las comunidades que habitan la región y contribuye a la prevención de fenómenos como inundaciones y sequías, lo cual es de vital importancia para el desarrollo de las actividades diarias de la población los ecosistemas forestales del área, que también actúan como sumideros de carbono, lo cual contribuye a la mitigación del cambio climático (1), lo cual está presente dentro de los bordes del ANP pero también fuera de ella. (Tobón, 2025)
Puerto Triunfo	Reserva Natural Cañón del río Claro	Cuenta con una extensión de 85.106 ha y tiene un rango de elevación entre 118 y 2.288 m.s.n.m. De acuerdo con el mapa de ecosistemas para Colombia la zona presenta una composición de biomas dominada por el Zonobioma húmedo tropical (79,1%), en áreas de tierra firme, seguido del Zonobioma Húmedo Tropical Magdalena medio (8,9%), que se concentra en zonas aledañas al río Magdalena, y el Orobioma Subandino Nechí-San Lucas (5,8 %) en zonas más altas. En el municipio de Puerto Triunfo, la cuenca fue reconocida dentro de la parte baja, y se caracteriza por la presencia de actividades de minería legal e ilegal y ganadería, aunque con cierta

		influencia de actividades de pesca; así como la presencia de importantes zonas de humedales y reductos de bosque.
Puerto Triunfo, Sonsón, San Luis, San Francisco	Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques, Mármoles y Pantágoras (DRMI BMP)	Se encuentra ubicado en el Oriente antioqueño entre los municipios de Sonsón, San Luis, San Francisco y Puerto Triunfo. El DRMI BMP tiene un área de 15.905,9 hectáreas; el municipio de Puerto Triunfo tiene un área de 1.077,4 Ha dentro de este sistema (área protegida), correspondiente al 3% del total del DRMI, esta área se localiza en las veredas de Balsora, Las Mercedes, La Florida – Tres Ranchos. El área protegida DRMI BMP contiene una gama de Servicios Ecosistémicos (SE) que benefician diferentes actividades desarrolladas por los actores directos e indirectos del área protegida. Esos servicios están ligados a diferentes componentes de la biodiversidad y el resultado de todas sus interacciones: aprovisionamiento, regulación y soporte, actividades culturales y turísticas. (CORNARE, 2020)
Puerto Triunfo	Río Cocorná Sur	Es un ecosistema de bosque húmedo tropical (bh-T) a baja altitud, caracterizado por aguas cristalinas, alta biodiversidad y temperaturas. Es un corredor ecológico esencial que alberga especies amenazadas como tortugas de río, monos aulladores y nutrias, funcionando como santuario de conservación y turismo de naturaleza. (Valencia, 2023)
Puerto Triunfo Puerto Berrío	Río Grande de la Magdalena	En el municipio de Puerto Triunfo, se identifica en la zona de vida Bosque Húmedo Tropical (bh-T), corresponde a la planicie aluvial del Río Grande de la Magdalena. Sus características climáticas las constituyen una temperatura superior a los 24°C, promedio anual de lluvias entre 4.000 y 400 mm, Perteneciendo a la Provincia de humedad Húmedo. Esta zona se caracteriza por comunidades boscosas exuberantes. Sin embargo, la mayor parte de la vegetación natural ha sido removida para habilitar áreas para la ganadería extensiva; en esta zona de vida ocupa aproximadamente el 65% del municipio y se encuentran la Cabecera municipal, y en los sectores de Santiago Berrío, Estación Pita, Puerto Perales, Estación Cocorná, Doradal y Le Esmeralda. (Cornare, 2012)

En el ejercicio de planeación y participación social, se identifican para la región, y específicamente para los municipios objeto de estudio. algunos instrumentos de gestión y planeación territorial (POT, PDM, PPGIR, planes ambientales, agendas culturales, entre otros) que permiten identificar cómo está incorporado el enfoque biocultural.

- ***Agenda Antioquia 2040:*** La Agenda definió 6 pilares de la visión Antioquia 2040 que serán la guía para la acción y darán coherencia a los proyectos y actuaciones para los próximos años. Los pilares son: Territorio Equitativo, Territorio Educado, Territorio Competitivo, Territorio Multicultural, Territorio en Paz y Territorio Sostenible basado en las culturas regenerativas, que se ordena alrededor del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos. Respeta la vida en todas sus formas, garantiza la gestión del riesgo de desastres biológicos y zoonóticos y es resiliente al cambio climático. (Antioquia G. d., Cideu, 2023)
- ***Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026):*** Adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, hace un énfasis en lo ambiental incluyendo entre sus objetivos el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. En cuanto a los ejes transformacionales, 3 de ellos tienen claramente incluido el componente ambiental: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional. El PND en su componente estratégico plantea cinco ejes transformacionales: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, Derecho humano a la alimentación, Seguridad humana y justicia social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática, Convergencia regional. (DNP D. N., 2023)
- ***Plan Departamental de Desarrollo (2024-2027):*** Este plan contempla en la línea estratégica 4 “Sostenibilidad desde lo territorial”, temas relacionados con la gestión ambiental, la cual tiene como objetivo fortalecer la relación simbiótica entre la comunidad y los componentes ambientales, sociales y económicos del territorio, impulsando la revitalización sostenible, la protección del hábitat y la regeneración de los ecosistemas, contribuyendo así a la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático y disminuyendo los escenarios de vulnerabilidad y riesgo, mientras se satisfacen las necesidades de vivienda y hábitat de las subregiones; en este sentido, la propuesta departamental se consolida en 4 grandes propuestas: Gestión integral del recurso hídrico, Gestión integral costera, Educación ambiental, Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. (Antioquia G. d., Antioquia, 2024)

- ***Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027) – municipio de Puerto Triunfo:*** En el marco del plan de desarrollo vigente el municipio en el componente estratégico define en su línea estratégica 1 “medio ambiente, agua y sostenibilidad”, con el cual se busca mejorar el desarrollo ambiental del municipio, mediante la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, la gestión integral de los residuos sólidos, la prevención y atención de los desastres naturales y antrópicos, y la educación y sensibilización ambiental. Para esto se proyectó la implementación de los siguientes programas:
 - Medio ambiente y recursos naturales (Proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, mediante el manejo adecuado del agua, el suelo, el aire y la biodiversidad, la prevención y mitigación del cambio climático, y la promoción de prácticas ambientalmente responsables)
 - Sustentabilidad y manejo de residuos (Gestionar integralmente los residuos sólidos mediante la implementación de planes, programas y proyectos que fomenten la reducción, la reutilización, el reciclaje, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de los residuos, con la participación de la comunidad y el sector privado.)
 - Prevención de riesgos y desastres (Prevenir y atender los desastres naturales y antrópicos, mediante la identificación, la evaluación y la reducción de los riesgos, el fortalecimiento de las capacidades de respuesta y recuperación, y la participación comunitaria en la gestión del riesgo.) (Triunfo, 2024)
- ***Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027) – municipio de Puerto Berrío:*** Detalla dentro de plan de desarrollo el sector de ambiente y desarrollo sostenible, el cual abarca la gestión ambiental para la adaptación y mitigación del cambio climático, entendiéndola como una estrategia clave para la preservación ambiental y garantía de la seguridad de la vida humana. Esta estrategia se desarrollará por medio de la protección y apropiación del gran y valioso patrimonio ecológico con el que cuenta el municipio y la transición hacia prácticas productivas sostenibles y de consumo responsable; para esto se proyectó la implementación de los siguientes programas:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
 - Gestión integral del recurso hídrico
 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
 - Educación ambiental (Berrío, 2024)
-
- ***Plan de Gestión Ambiental Regional CORNARE (PGAR) 2014-2032:*** cuenta con las siguientes 5 líneas estratégicas y 2 componentes transversales. (CORNARE C. A., 2014)
 - Líneas estratégicas: Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional, Promoción de una cultura ambiental regional, Planificación, ordenamiento ambiental del territorio y gestión del riesgo, Gestión productiva sostenible, Gestión integral de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos.
 - Componentes: Servicios ecosistémicos, adaptación al cambio climático
-
- ***Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020 – 2031 CORANTIOQUIA:*** En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultura, y el respeto a la dignidad humana para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. Este plan se compone de 4 líneas estratégicas: Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos, Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles, Consolidación de un entorno saludable y seguro, Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados. (Corantioquia, 2020)
-
- ***Plan de acción regional “conectados por la vida 2024-2027 CORANTIOQUIA:*** Se concentra en 5 acciones operativas en toda su jurisdicción: ordenamiento ambiental del territorio, administración del patrimonio ambiental, sectores productivos sostenibles, gobernanza ambiental, conexión institucional. (Corantioquia, Corantioquia, 2024)

- **Plan Nacional de Cultura 2024-2038:** este plan del orden nacional formulado y aprobado recientemente cuenta con 5 enfoques: biocultural, territorial, diferencial e interseccional, de género e intersectorial; así mismo dentro del componente estratégico el plan cuenta con 3 campos de acción macros relacionados con: diversidad y dialogo intercultural, en el que se resalta el tema relacionado con la diversidad biocultural; campo memoria y creación cultural; campo 3: gobernanza y sostenibilidad cultural, en el que se resaltan temas como economías sociales, solidarias y populares (pesca artesanal, etc.), condiciones laborales y oficios del sector cultural, turismo cultural sostenible. (Ministerio de las Culturas, 2024)
- **Plan de Cultura municipio de Puerto Triunfo 2018-2028:** El Plan surge como respuesta a la necesidad que tiene el municipio de un sector de cultura fortalecido y sostenible; reconociendo la cultura en todas sus expresiones artísticas como eje transformador y en la perspectiva de empoderar a la comunidad sobre el desarrollo cultural de su municipio. El componente estratégico del plan está compuesto de 4 programas, del cual se resalta para efectos de este trabajo el programa denominado “reconocimiento, difusión, salvaguarda y protección del patrimonio material e inmaterial” y 11 proyectos.
- **Plan de Cultura municipio de Puerto Berrío 2023-2035:** la cultura en el municipio de Puerto Berrío está trazada por la ruta del tren y el fluir de las aguas del río Magdalena; en función de esto, el plan de cultura para el componente estratégico está diseñado bajo 3 programas y 10 proyectos, de los cuales se resalta el relacionado con la “gestión del patrimonio y la memoria histórica”, el cual surge como una respuesta a la necesidad del municipio, de valorar los bienes patrimoniales, desde un ejercicio contextual que convoque lo institucional, lo académico y lo comunitario, que hagan posible el diálogo y la construcción colectiva en torno a la memoria histórica y el patrimonio.

Con respecto al marco legal que puede soportar los corredores bioculturales en Colombia se logra identificar algunas normas generales que tienen relación con el tema objeto de estudio (Silva, 2023):

- Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Plan Nacional de Cultura
- Ley 99-1993
- Constitución Política de Colombia de 1991; en especial a lo señalado en los Artículos 79 “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano... Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”, el 80 “El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental...” y 311 y 313 que definen al municipio como la entidad fundamental a la cual le corresponde entre otras, el desarrollo de su territorio y determina la facultad que tienen los concejos municipales de reglamentar los usos del suelo
- Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 con respecto al ordenamiento territorial, con la armonización y actualización de nuevos determinantes ambientales, ordenamiento del suelo, estructura ecológica principal, Áreas de conservación y protección ambiental.
- Ley 1931 de 2018, se encuentra la obligación de municipios y distritos de incorporar la gestión del cambio climático en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, teniendo como referencia los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales, siendo el esquema una herramienta que consolide el territorio en una gestión integral a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

Tabla 2 Referentes normativos a corredores bioculturales

N°	Norma	Tema
1	Constitución Política de Colombia	- Artículo 8: Deber del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. - Artículos 79 y 80: Obligación estatal de proteger la diversidad, planificar recursos naturales, conservar áreas ecológicas y garantizar ambiente sano.
2	Resolución 1491 de 2025	Define cómo se implementará la restauración ecológica en ecosistemas estratégicos y promueve la participación ciudadana y empresarial. La normativa cumple una orden judicial, fortalece la

		gestión ambiental territorial y consolida a Colombia como Potencia Mundial de la Vida. (Sostenible, MinAmbiente, 2025)
3	Ley 2173 de 2021	Conocida como la Ley de Áreas de Vida, con el propósito de fortalecer la restauración ecológica, la creación de bosques y la conciencia ambiental en la ciudadanía, las empresas y las entidades territoriales. (Sostenible, MinAmbiente, 2025)
4	Conpes 4050 de 2021	Estrategia para llevar a cabo acciones intersectoriales orientadas a consolidar la gestión del sistema de áreas protegidas, la protección de la diversidad, sus servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural del país. (DNP, 2021)
5	Conpes 4021 de 2020	Contiene los lineamientos para implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques, orientado a impulsar el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario en los núcleos de alta deforestación de Colombia (NAD), con una visión a 2030. (Planeación, 2025)
6	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos de 2012	tiene como objetivo promover una gestión integral de la biodiversidad y sus servicios, mejorar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos y coordinar esfuerzos entre el Estado, el sector productivo y la sociedad civil. Convirtiéndose, en el marco que orientará todas las acciones y políticas ambientales relacionadas con la biodiversidad, promoviendo una gestión que integre la preservación, restauración y uso sostenible. Este enfoque busca garantizar que la biodiversidad continúe siendo una base esencial para el desarrollo del país y el bienestar de sus ciudadanos, alineándose con las Metas de Aichi. (Sostenible, MinAmbiente, 2021)
7	Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los recursos naturales renovables y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo que son de utilidad pública e interés social. Regula el manejo de los recursos naturales renovables, la defensa del ambiente y sus elementos. (Colombia, 1974)
8	Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. (Colombia C. d., 1993)
9	Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial. (Colombia C. d., 1997)
10	Decreto 2372 de 2010 (SINAP)	Este decreto regula el SINAP y las categorías de manejo. Reconoce el deber de conservar áreas de especial importancia ecológica y promover su conectividad. (Colombia P. d., 2010)
11	Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Fue formulado con un enfoque biocultural, el plan reconoce la inmensa diversidad cultural y biológica de los diferentes

		territorios, así como el rol protagónico de las culturas, las artes y los saberes en la era del cambio. Su desarrollo se plantea a partir tres campos de trabajo: Diversidad y diálogo intercultural, Memoria y creación cultural y Gobernanza y sostenibilidad cultural. Asimismo, identifica temas estratégicos para el desarrollo del sector en el presente y futuro: cultura libre de exclusiones; igualdad de género; acción climática; memoria y la inteligencia artificial en el contexto de la cultura; discriminaciones y sexismos, y prácticas culturales en contextos urbanos. (Ministerio de las Culturas, 2024)
12	Ley 2555 de 2025	Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones. “Artes al aula”. (Colombia C. d., 2025)
13	Ley 2319/2023	Tiene por objeto cambiar la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja. (Colombia C. d., Función Pública, 2023)
14	Ley 397/1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. (Colombia C. d., Función Pública, 1997)

Fuente: Marco normativo colombiano referente a los sectores de cultura y medio ambiente

En Colombia, el concepto de derechos bioculturales es incluido por la Corte Constitucional en la sentencia T-622 de 2016 que resolvió reconocer el río Atrato como sujeto de derechos. La diversidad biocultural también se ha empleado en la construcción de instrumentos de planificación territorial como el Protocolo Comunitario Biocultural para el Territorio del Consejo Comunitario Mayor del Alto de San Juan; y ha sido inspiración para comunidades, académicos, investigadores y creadores, que, desde las ciencias, la innovación, las artes, el diseño y el desarrollo buscan visibilizar esta relación para la protección de la vida. (Judicial, 2016)

Durante la revisión bibliográfica realizada, se pudo evidenciar que el concepto de corredores biológicos se viene trabajando desde diferentes perspectivas, en su mayoría, muy enfocadas en procesos de preservación y conservación de la memoria ancestral patrimonial, cultural y ambiental, en algunos casos como Argentina y Guatemala que le llevan una gran delantera a Colombia frente a procesos políticos, normativos y de gobernanza sobre este asunto.

Para efectos de esta monografía, se resalta el concepto desarrollado y/o trabajado en el documento Corredor bio-cultural y de desarrollo sostenible Zunil – Atitlán – Balam Juyu (Secaira, 2012), el cual textualmente indica que el concepto de corredor biológico deriva de la necesidad de que los ecosistemas naturales se mantengan interconectados, con el fin de permitir la continuidad de los procesos ecológicos, así como la provisión de bienes y servicios ambientales, y oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades de la región.

En este sentido, en el mismo documento se prioriza la individualización de conceptos que adhieren al concepto de corredores bioculturales, entonces, los corredores biológicos hacen alusión a su capacidad y valor para la conservación de hábitats aislados, por lo que a través de la función de enlace y/o conector se favorece la movilidad de individuos entre los diferentes fragmentos de hábitats naturales y ecosistemas. De otro lado, para el concepto de corredores bioculturales se hace alusión de que son espacios territoriales que tienen una serie de valores y elementos tanto biológicos como culturales; entonces en concordancia con procesos y casos de otros países y el objetivo de esta monografía un corredor biocultural, goza de gran riqueza y diversidad biológica y cultural que posee el corredor, dado tanto por la diversidad de ecosistemas y especies naturales, como por la riqueza de manifestaciones culturales tangibles como intangibles.

Bajo el desarrollo del concepto anteriormente mencionado, podría decirse que los municipios de Puerto Triunfo y Puerto Berrío, localizados en el Magdalena medio antioqueño, tienen condiciones ambientales y culturales que les permiten hacer parte de un corredor biocultural, no solo para la subregión, sino también para la conectividad ecológica nacional ya que ambos municipios cuentan con una gran diversidad de flora y fauna de ecosistemas del cañón del río Claro y del río grande de la Magdalena, se evidencia una creciente relevancia e insistencia por el desarrollo de programas y proyectos de conservación de especies naturales y áreas

protegidas; hay una gran confluencia de humedales, bosques y riberas biodiversas que desde lo cultural están asociadas a la historia fluvial y portuaria. Es importante resaltar que estos municipios tienen un eje articulador, y es el río Magdalena que funciona como componente integrador a nivel cultural, patrimonial, histórico y ecológico del que hay cierta dependencia a nivel regional; a nivel ecosistémico ambos municipios comparten ecosistemas que dan lugar a la continuidad territorial y ecológica necesaria para un corredor biocultural.

Algunos ejemplos del uso de este concepto son:

- Reserva Natural Yaguarete-Pora, del 27,508 ha, que funge como “corredor bio-cultural” entre dos propiedades indígenas, en el norte del Paraguay. (http://yaguaretepora.com/corredor_bio.html)
- El Corredor Biocultural Mesoamericano, constituido por la Reserva de Biosfera de Río Plátano, Parque Nacional Patuca y Reserva Tawahka Asangni, representa la segunda zona de reserva de biodiversidad más importante del continente, solo superado por la región amazónica (Palacios, s.f.). Esta región es el territorio ancestral de los pueblos indígenas Miskitu, Tawahka y Mayagna, además de contar con la presencia de comunidades pech o payas y garífunas. (Secaira, Prize equatorinitiative, 2012)
- La Reserva Biocultural Kaxil Kiuic, ubicada en la parte central de la península de Yucatán, es una reserva privada que se maneja con el propósito de proteger sus recursos naturales y culturales. Cuenta con 1,642 ha de selva mediana caducifolia, e incorpora en su interior una zona arqueológica de 24 ha denominada Kiuic (Callaghan & Pazos, s.f.).

Frente a estos casos internacionales, en Colombia también hay algunos ejemplos, como es el caso del corredor BioSur, que comprende los territorios de Nariño y el Alto Putumayo, es reconocido por su extraordinaria diversidad biológica y cultural, albergando ecosistemas estratégicos y comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas con profundos conocimientos tradicionales; sin embargo, esta región enfrenta múltiples presiones ambientales

que comprometen su resiliencia socioecológica, como lo es la minería, en ocasiones informal y con uso de mercurio, genera degradación de suelos y contaminación de cuerpos de agua; la deforestación, asociada a la expansión de la frontera agropecuaria y actividades ilícitas, provoca fragmentación de hábitats y pérdida de biodiversidad; la calidad del agua se ve afectada por vertimientos domésticos, escorrentía con agroquímicos y sedimentación; y las limitaciones en la gobernanza ambiental obstaculizan la planificación y gestión articulada de los recursos naturales (PNUD, 2025).

Capítulo 2. Evaluación

2.1 Marco multinivel de planeación ambiental y cultural

Con base a la revisión conceptual y documental realizada en los diferentes instrumentos a nivel nacional, departamental, municipal y regional por parte de las corporaciones autónomas regionales como entidades que tiene como misión ser la máxima autoridad ambiental encargadas de proteger, gestionar y administrar los recursos naturales renovables y no renovables en el país se evidenció que no hay una mención directa sobre los sistemas “corredores bioculturales”, sin embargo, si hay una referencia de acciones de conservación, priorización y políticas que pueden contribuir con el fortalecimiento de corredores bioculturales en municipios del Magdalena Medio Antioqueño. En este sentido entonces, el análisis del marco multinivel relacionado con la planeación cultural y ambiental de los municipios objeto de estudio permite inferir un sutil interés por el reconocimiento, conservación y preservación del patrimonio ambiental y cultural de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo; por ejemplo, en el plan nacional de desarrollo y el Plan Nacional de Cultura incorporan referencias al ordenamiento territorial alrededor del agua, la justicia ambiental y la diversidad cultural; sin embargo, estas orientaciones no se traducen en lineamientos operativos específicos para la consolidación de corredores bioculturales en territorios concretos;

A nivel departamental y municipal, los planes de desarrollo y de cultura incluyen componentes relacionados con gestión ambiental, servicios ecosistémicos y memoria histórica; se resaltan algunas acciones articuladas como el hecho de que por ejemplo el municipio de Puerto Triunfo hace parte del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bosques, Mármoles y Pantágoras, un área protegida de más de 15 mil hectáreas que integra ecosistemas estratégicos, saberes ancestrales y participación comunitaria, por su parte, el municipio de Puerto Berrío cuenta con un importante sistema de humedales y ecosistema ribereño; pero los instrumentos

de planeación existentes presentan debilidades en la asignación presupuestal, en la definición de mecanismos de coordinación interinstitucional y en la incorporación explícita de estrategias de conectividad ecológica y cultural. Respecto a la tarea y/o misionalidad de las CARs que hacen presencia en la región, se logró identificar que tanto Cornare como Corantioquia contemplan dentro de sus planes de acción estrategias de conservación relacionadas con la restauración ecológica, prácticas sostenibles, sin embargo, ninguna de las dos entidades hace mención específica y directa de la intervención y/o fortalecimiento de los corredores bioculturales.

Finalmente, el marco normativo y programático revela una coherencia temática general entre la importancia y la obligatoriedad del cuidado y conservación ambiental y de la preservación de la memoria y tradición ancestral, cultural y patrimonial, pues tal como lo reconoce la Constitución Política de Colombia, hay una relación directa entre naturaleza y cultura, lo que conceptualmente respalda los corredores bioculturales. Se evidencia también que hay variedad de normas y políticas públicas que permiten la definición y fortalecimiento de corredores bioculturales, pero hay una fragmentación operativa que limita la consolidación de una gobernanza biocultural efectiva en el Magdalena Medio antioqueño ya que no hay claridad frente a la planeación y la definición de recursos para la ejecución de programas y proyectos

2.2. Presencia y ausencia del enfoque biocultural

Con base a la revisión documental realizada, se debe indicar que el enfoque biocultural no está directamente incorporado en los instrumentos de planeación existentes a nivel departamental, regional ni municipal; a nivel nacional si aparece de una manera más ambigua dándole relevancia desde el Plan de Desarrollo Nacional a factores que hacen parte de ambos componentes, enfocado principalmente al ordenamiento del territorio al rededor del agua. Es importante mencionar que, de todos los instrumentos de planeación revisados, el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, si hace alusión directa al enfoque de biocultura, más no de corredores;

este plan entiende entonces el enfoque biocultural como un proceso transdisciplinario que se basa en la importancia de los vínculos entre la diversidad lingüística, cultural y biológica; en el marco estratégico este asunto hace parte de la línea 1. Diversidad de la vida, la cual tiene como objetivo “reconocer, valorar y cuidar el vínculo intrínseco entre diversidad biológica y diversidad cultural como manifestación de la diversidad de la vida, para contribuir a la transformación de la relación problemática de algunas culturas con sus entornos medioambientales” y sobre esto se proyectaron algunas acciones estratégicas que contribuyan con la protección de la diversidad biocultural, la defensa por el reconocimiento de las expresiones de la memoria y la creación, los procesos asociados a los diferentes subsectores de la cultura y la priorización de la riqueza étnica y biológica. (Ministerio de las Artes, 2024)

Con base a lo anterior, es posible inferir entonces que a nivel nacional, si se disponen de más argumentos e instrumentos (PND y Plan Nacional de Cultura) para el desarrollo de procesos relacionados con corredores bioculturales, tiene una presencia conceptual mayor pero una operatividad más bien baja pues cuando se hace la revisión de los planes estratégicos no es contundente la gestión ni asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos relacionados con corredores bioculturales.

Desde el punto de vista regional y municipal, el enfoque biocultural está contemplado en los diferentes instrumentos de manera individual desde unas miradas más locales de lo ambiental, conservacionista y biodiverso, pero no como un proceso integral o explícito que conjugue el relacionamiento entre biodiversidad y cultura, ejemplo de esto, es que en la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, se reconoce la interrelación entre la cultura y sistemas ecológicos, así mismo, se promueve la participación, la gobernanza, los saberes locales y el ordenamiento del territorio con un enfoque socioecológico; sin embargo, por su parte los planes municipales de cultura no contemplan asuntos relacionados con el componente ambiental, generando así la desarticulación o desintegración de cultura, biodiversidad y territorio como eje de planeación territorial.

Aunque a modo general no fue posible identificar una presencia directa y/o estricta del enfoque biocultural en las herramientas de planeación y marco normativo, en la práctica se aprecia la implementación de acciones lideradas en su mayoría por las corporaciones autónomas regionales (Corantioquia y Cornare), con la delimitación de zonas de interés ambiental que finalmente se convierten en zonas de conectividad biocultural por su capacidad de restauración ecológica integración de saberes locales y transmisión de conocimientos entre generaciones. Así pues, en los planes de desarrollo municipal, los componentes de cultura y medio ambiente aparecen en líneas estratégicas diferentes y sin ningún eje articulador no se evidencia un enfoque territorial integrado, y aunque no existe una política local que articule ambos conceptos, en Antioquia existe un instrumento denominado “Agenda Antioquia 2040”, el cual es un proyecto estratégico de planificación prospectiva del departamento, el cual se adopta mediante la Ordenanza N° 42 del 26 de diciembre de 2023, y tiene por objeto ajustar la visión territorial del departamento de Antioquia mediante la Implementación del "Plan estratégico prospectivo agenda Antioquia 2040" como ruta de planificación a largo plazo; con el propósito de definir la estructura institucional de seguimiento y evaluación de esta, la cual configura a Antioquia como el corazón verde de América, Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz (Antioquia, 2023). En este sentido, la Agenda Antioquia 2040, contempla también el ordenamiento del territorio alrededor del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos y respeto de la vida en todas sus formas.

El análisis comparado evidencia que el enfoque biocultural se encuentra presente de manera discursiva en los instrumentos nacionales, particularmente en el Plan Nacional de Cultura, donde se reconoce la diversidad biocultural como eje estratégico; sin embargo, dicha incorporación no se traduce en lineamientos operativos específicos para los territorios subregionales. A nivel departamental la situación es similar, ya que si bien se identifica una línea estratégica sólo para el componente ambiental, en donde relucen temas relacionados con la gestión ambiental, el fortalecimiento de la relación simbiótica entre la comunidad y los componentes ambientales, sociales y económicos del territorio, impulsando la revitalización sostenible, la protección del hábitat y la regeneración de los ecosistemas, contribuyendo así a la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático y disminuyendo los escenarios de

vulnerabilidad y riesgo, no es clara la implementación de estas acciones convirtiéndose en un asunto más discursivo que realmente intencional o de relevancia, en este plan de desarrollo se le resta gran importancia al componente cultural, el cual hace parte de los temas de las líneas sociales (educación, cultura, deporte, adulto mayor, etc.) y no hay ninguna relación entre cultura, ecología y medio ambiente ni estrategias interdisciplinarias que orienten la consolidación de corredores bioculturales en ninguna región del departamento de Antioquia. Ahora bien, si es cierto que se cuenta con un instrumento departamental como la Agenda 2040, este carece de fuerza política y financiera para la implementación de su plan estratégico.

Finalmente, desde el punto de vista del nivel municipal, no se identifica que se haga mención en ninguno de los instrumentos de planeación sobre corredores bioculturales solo se hace alusión a algunas acciones culturales y ambientales individualizadas que no están integradas sobre una visión estratégica ni por parte de los municipios ni de las Corporaciones Autónomas Regionales como entidades que pueden ser ejes articuladores para la consolidación de los corredores bioculturales en la región; lo que se puede apreciar es una posible complementariedad entre bases culturales y ecológicas – ambientales de acuerdo con las capacidades y prioridades de cada uno de los municipios, es evidente la falta de integración entre cultura y ambiente en la planificación local y regional, para lo cual se requiere una mayor articulación y reconocimiento de los corredores bioculturales para que se puedan convertir en herramientas funcionales y operativas para la preservación y conservación del patrimonio cultural y ambiental de la región.

2.3. Gobernanza ambiental y cultural en la práctica territorial

Para la validación de campo de la presente monografía, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a diversos actores clave en los municipios de estudio. El objetivo fue analizar los saberes locales y las dinámicas de uso del suelo que configuran la conectividad biocultural en

el Magdalena Medio antioqueño, evaluando el rol de la comunidad en la conservación de estos ecosistemas. Para ello, se diseñaron tres instrumentos diferenciados según el perfil del entrevistado, los cuales se aplicaron de forma virtual, garantizando una muestra de tres participantes por municipio.

2.3.1. Percepción institucional sobre la biculturalidad.

En este apartado, se realizará el análisis de la encuesta aplicada a los funcionarios públicos de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo.

- ¿Cómo se articulan actualmente las políticas ambientales y culturales dentro del municipio en los procesos de planeación territorial?

Puerto Berrío	Por medio de los planes de desarrollo que cada administración crea, se van desarrollando estrategias que satisfacen las necesidades del territorio, con sus debilidades de recursos, pero con planeaciones estratégicas. actualmente existe una brecha enorme de estos dos pilares, cultura y medio ambiente
Puerto Triunfo	Se considera muy importante que la territorialidad que sigue avanzando con gran auge en el municipio sean consecuentes con las políticas ambientales y culturales. Esa articulación considero que se ha dado partiendo de esa importancia y reconociendo que los temas ambientales y culturales deben influir en las comunidades

- ¿Qué acciones considera necesarias para consolidar un modelo de gobernanza territorial que reconozca los corredores bioculturales en el municipio?

Puerto Berrío	Un mapeo, un diagnóstico rápido participativo con las comunidades, con los habitantes, cazadores y conocedores del territorio los cuales ayuden ampliar la visión estratégica de las necesidades ambientales de nuestro municipio. asociatividad, consultas previas
Puerto Triunfo	Es necesario que haya un equipo a cargo de ello. Personas con la capacidad y el conocimiento necesario para ese reconocimiento desde la Gobernanza

- ¿Cuáles considera que son las principales limitaciones normativas, presupuestales o administrativas para integrar de manera efectiva el enfoque biocultural en los instrumentos de gestión pública?

Puerto Berrío	La poca participación de las comunidades, la integralidad, esta no permite que se logre coaccionar bien las estrategias reales que el territorio necesita y por ende no es un cambio una transformación real del territorio. inversión de proyectos y gestión de sectores relevante; cultura, educación, arte
Puerto Triunfo	Las limitaciones podrían darse desde la estructuración inicial de los gobiernos locales que no lo incluyen en sus planes de desarrollo y por ende no se asignan recursos y no se asigna personal que administre o trabaje en este enfoque

- ¿Con qué capacidades y recursos técnicos, humanas y financieros cuentan para fortalecer los corredores bioculturales en el municipio?

Puerto Berrío	Los recursos técnicos, humanos y financieros pueden estar. Se debe es integrarlos para que se trabaje en metas propuestas que fortalezcan los corredores bioculturales. actualmente es una estructura deficiente.
Puerto Triunfo	Muy poco, falta de voluntad, de gestión y capacidad humana idónea que conozca el territorio de tal forma que logren impactar adecuadamente

- ¿Qué ajustes normativos o administrativos deberían implementarse para fortalecer la incorporación de corredores bioculturales en el Plan de Desarrollo, el POT u otros instrumentos de planeación del municipio?

Puerto Berrío	Creería que una actualización del PBOT, aún falta por incluir muchas normas y estrategias reales que conduzcan o permitan trazar una línea de impacto de lo que verdaderamente necesita el municipio, además que las que estén se cumplan y se ejecuten, hoy por hoy hay muchas normas, pero no se llevan a cabo por falta de recurso y por gestión, por idoneidad del personal humano del ejecutivo municipal.
Puerto Triunfo	Se requiere principalmente ajustes administrativos, es decir, suma de voluntades. Después vendrán los ajustes normativos y así poder incluir en el POT los corredores bioculturales.

- ¿Qué acciones cree que son urgentes y/o necesarias para consolidar un modelo de gobernanza territorial que reconozca los corredores bioculturales en la región?

Puerto Berrío	La integralidad. Considero que si se logra unir a todas las partes como empresas privadas, instituciones, líderes, comunidad interesada, administraciones, gobierno nacional y departamental se logra crear un futuro real, a corto plazo que logre impactar y tener una visión clara de lo que se anhela en el territorio
----------------------	--

Puerto Triunfo	Es la suma de voluntades políticas y de otras ramas. Que cada municipio se empeñe en llevarlo a cabo. Que se disponga de personal capacitado para que se ejecuten y trabajarlo de manera conjunta.
-----------------------	--

2.3.2. Gestión cultural y patrimonial en clave territorial.

En este apartado, se realizará el análisis de la encuesta aplicada a los gestores culturales de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo.

- Desde su experiencia, ¿existe una articulación real entre la gestión cultural y la gestión ambiental en el territorio? ¿Cómo se manifiesta?

Puerto Berrío	No, considero que hay quizá un poco más de conciencia en la gestión ambiental, y de hablar sobre una articulación, hay más necesidades artísticas que culturales, más por el lado del entretenimiento llevadas más a satisfacer el placer del turismo aquel que dentro del entorno lleva a una gestión ambiental para la conservación y muestra de los espacios naturales del municipio, pero de la articulación entre ambos poco, por el lado de la cultura ni siquiera como centro histórico que albergó el ferrocarril de Antioquia.
Puerto Triunfo	Sí en estos últimos cuatro años a través de las corporaciones autónomas en alianza con los planes de desarrollo municipales se establecen programas concursos y convocatorias donde las culturas y las diferentes expresiones artísticas se transversalizan a través de muestras proyectos y proyecciones enfocadas a la concientización y a la educación ambiental.

- ¿Qué elementos naturales (ríos, quebradas, montañas, llanuras, fauna, flora, agricultura, ganadería) considera que influyen directamente en las expresiones culturales locales?

Puerto Berrío	Varias cosas representativas, el río grande de la Magdalena como lo es evidente, con su labor artesanal como lo es la pesca, los humedales, las aves y un poco el clima. Esto influye por la forma en la que viaja la información por el río o las necesidades que este genere, quizá los humedales no influyan en las expresiones culturales por la lejanía, o la independencia propia de estos entornos, influyen más en lo ambiental, y el clima por obvias razones, la necesidad de la temperatura, lo que genera entonces una necesidad de salir en horas en las que el sol caiga, la necesidad de la noche, entre muchas otras cosas.
Puerto Triunfo	En nuestro municipio las fuentes hídricas y el paisaje natural de flora y fauna que hacen parte de la economía turística va enlazada con movimientos culturales los cuales ayuda a hacer representaciones sonoras audiovisuales y teatrales para que el turista el foráneo, pero también los propios se apersonen mucho más de estas fuentes naturales

- ¿Cuál cree que es el papel que pueden desempeñar los gestores culturales en la construcción y/o definición de corredores bioculturales en su municipio?

Puerto Berrío	Inicialmente los actores culturales deben organizarse, generar procesos, entender el entorno en el que viven, deben cuidarlo y deben conocerlo, luego de una apropiación, deben emprender el camino de visibilizarlo entendiendo como el clima hostil y la vida en ello puede generar estrategias claras para la conservación, generación de procesos artísticos y ambientales, debe velar también por la permanencia de esta con proyectos, normatividad, acuerdos, etc. luego de todo esto, se debe presentar a la comunidad como parte inherente a nosotros mismo, y educar el cuidado de los propio para poder iniciar un proceso de externalización a las personas que deseen conocer ver y respetar nuestro entorno.
Puerto Triunfo	Enlaces directos para que las muestras culturales y las muestras biográficas ecoturísticas sean una sola columna social que fortalezca las economías, pero también la concientización del territorio natural

- ¿Qué acciones concretas podrían fortalecer la relación entre biodiversidad, patrimonio cultural y planeación territorial sostenible?

Puerto Berrío	- Velar por el cumplimiento de las normas culturales, (plan Municipal de cultura, cuidado e inversión, de los bienes muebles e inmuebles del municipio) - Apropiación de la biodiversidad municipal - Participación de la comunidad en la creación de los comités territoriales (que lo hace solo la Admón.) - Articulación con empresas con proyectos
Puerto Triunfo	Campañas, acciones reales que muestren a los propios y foráneos la importancia de cuidar el medio ambiente tales como muestras representaciones gráficas, canciones, muestras teatrales, danzas investigativas, además enlazadas con las comunidades indígenas que aún están asentadas en el territorio y son veedoras del cuidado natural

- ¿Cómo cree que el arte o la cultura pueden generar cambios positivos en la protección ambiental y cultural (biocultural) del territorio?

Puerto Berrío	El arte y la cultura siempre han sido canales de transmisión de información, además de resistencia, el arte siempre es respetuoso de la naturaleza y la cultura siempre continua en línea con ella misma, por ende, considero que se puede generar cambios positivos mediante la educación, el reconocimiento del entorno, la articulación de todo: el arte, la cultura, y el medio ambiente, ya que todo son símbolos de protección y respeto. La producción artística puede mostrar el ambiente mediante sonidos, mediante
----------------------	--

	presentaciones, audiovisuales, pinturas, exposiciones, fotografías, instalaciones en espacios naturales. etc.
Puerto Triunfo	El arte, la cultura son motores de viajes colectivos para la comunidad tanto para los beneficiarios directos y artistas como también para el público, a través de él se pueden hacer acciones sensibles para que todos podamos aprender desde el sentimiento cultural valorando nuestros ecosistemas naturales

2.3.3. Visión comunitaria sobre territorio y conservación.

En este apartado, se realizará el análisis de la encuesta aplicada a los representantes de las comunidades de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo.

- ¿Cómo percibe la relación entre el cuidado del medio ambiente y las prácticas culturales de la comunidad?

Puerto Berrío	La relación entre el cuidado del medio ambiente y las prácticas culturales de la comunidad se percibe deficiente. Aunque existen tradiciones y saberes que históricamente han estado vinculados con el territorio como el uso del río, la pesca o algunas prácticas cotidianas en la actualidad no se evidencia una conciencia colectiva sólida que promueva el cuidado y la protección del entorno.
Puerto Triunfo	Danza, música, teatro, pesca, náutica y todo en base de la cultura ribereña.

- ¿Cómo entiende usted el concepto de corredor biocultural?

Puerto Berrío	Un corredor biocultural es un territorio donde la naturaleza y la cultura de las comunidades están conectadas. Es un espacio donde las personas viven, trabajan y realizan sus tradiciones mientras conviven con los ríos, los bosques, los animales y las plantas.
Puerto Triunfo	Lo comprendo como el asociar la naturaleza con la cultura

- ¿La comunidad tiene espacios reales de participación en decisiones sobre el territorio y el patrimonio? ¿Cómo funcionan en la práctica?

Puerto Berrío	No conozco con claridad si la comunidad cuenta con espacios reales de participación en las decisiones sobre el territorio y el patrimonio. Tampoco tengo información suficiente sobre cómo funcionan estos espacios en la práctica ni sobre el nivel de incidencia que pueda tener la comunidad en este tipo de procesos. Por esta razón, no podría afirmar cómo se desarrollan o qué tan efectivos son.
----------------------	--

Puerto Triunfo	Solo podría decir que al elegir un representante y seleccionar por votación persona que a nuestros criterios consideramos de representación, y al realizar ellos una labor integra podría deducir, que las decisiones sobre el territorio y patrimonio se le escucha la voz al pueblo.
-----------------------	--

- ¿Cómo percibe la relación histórica de la comunidad con los recursos naturales existentes en el municipio?

Puerto Berrío	Se percibe fatal. Históricamente la relación de la comunidad con los recursos naturales del municipio ha estado marcada por el uso inadecuado, poco cuidado y escasa conciencia ambiental, lo que ha generado deterioro y pérdida de estos recursos con el paso del tiempo.
Puerto Triunfo	Mi perspectiva es: el enfoque que Se trata de siempre resaltar las costumbres características del territorio, por medio de las prácticas culturales, las nuevas generaciones estén enteradas de como fue el pasado.

- ¿Qué debería cambiar en la gestión pública local para proteger mejor tanto el patrimonio natural como el cultural?

Puerto Berrío	Lo primero que debería cambiar es el liderazgo en la administración municipal. La percepción es que el alcalde actual no muestra interés ni compromiso con la protección del patrimonio natural ni cultural del municipio.
Puerto Triunfo	La gestión pública debería integrar estas enseñanzas de proteger y cuidar nuestro territorio de manera natural y cultural. primeramente, en la escuela y colegio sembrando la semilla en estos corazones, segundo que cada funcionario público con el ejemplo de práctica, e instruir o incentivar a la comunidad a ejercer la práctica.

- ¿Qué procesos comunitarios relacionados con la gestión ambiental, cultural y patrimonial considera usted que las entidades que hacen presencia en el municipio no están reconociendo o apoyando lo suficiente?

Puerto Berrío	No lo sé con claridad, porque ni siquiera conozco cuáles son los procesos comunitarios que actualmente se están desarrollando en el municipio en relación con la gestión ambiental, cultural o patrimonial. Por esa razón, no podría identificar cuáles están siendo poco reconocidos o apoyados por las entidades.
Puerto Triunfo	No tiene conocimiento

2.4. Brechas entre planeación y realidad territorial

Con base a la información recolectada con la aplicación de la entrevista semiestructurada a los funcionarios públicos de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo, es posible analizar que hay puntos en que los funcionarios coinciden y es en la deficiente y/o inexistente articulación interinstitucional e intersectorial, ya que si bien reconocen la existencia de instrumentos como los planes de desarrollo no hay coincidencias ni elementos conectores entre cultura y medio ambiente; ambos encuestados hacen alusión a la débil gobernanza sobre el tema de corredores bioculturales pues se carece de diagnósticos y equipos técnicos que lideren con criterio y conocimiento estos asuntos. Respecto a las capacidades que tienen las entidades territoriales relacionadas con la estimulación para la creación y fortalecimiento de corredores bioculturales en ambos casos se coincide en que los procesos de planeación y la gestión pública no está diseñada y tampoco tiene intenciones de priorizar aspectos relacionados con la conservación de corredores bioculturales como un proceso integral pues no hay procesos estructurales (programas y proyectos) claramente definidos y con asignación de recursos para su posterior implementación. Adicionalmente se percibe una crítica situación en ambos municipios en términos de operatividad, ya que supuestamente se presenta austeridad en la asignación de recursos para estos dos sectores de inversión y estructuras poco eficientes que logren conectar la esencia del patrimonio cultural y ambiental que permita un ejercicio real de consolidación de corredores bioculturales en la subregión del Magdalena Medio antioqueño. Así las cosas, los conectividad sociocultural y ambiental, los corredores bioculturales no son un problema relacionado con la inexistencia de recursos naturales ni en sí mismo la degradación de ecosistemas naturales, sino que más bien es una problemática relacionada con la débil gestión pública de las entidades territoriales y el especial desinterés en la gestión y consecución de recursos para estos asuntos.

Con base a la aplicación de la encuesta a los gestores culturales de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo, se evidencian posturas algo diferentes, que sin lugar a dudas enriquecen la discusión y el debate frente a la consolidación de corredores bioculturales en el Magdalena Medio Antioqueño; si bien los municipios objeto de estudios tienen ciertas similitudes entorno a actividades propias como la minería de río, la pesca, el transporte fluvial, tal vez la predominancia musical, a, y lo que alguna vez significó la influencia del ferrocarril en el desarrollo de estos territorios que hoy se niega a desaparecer con el uso de vehículos informales por las vías férreas para la conectividad interna, especialmente rural. De estas particularidades, también surgen entonces las diferencias y las posturas de los actores encuestados, pues si bien reconocen, por ejemplo en el turismo una forma de subsistencia y de dinamización de las economías locales, hay una postura que ve con beneplácito el desarrollo de las actividades turísticas en articulación con el arte y la cultura como una herramienta transversal para procesos de educación y conservación ambiental; mientras tanto, por el lado del municipio de Puerto Berrío, se observa una postura más crítica frente a la entretención turística y no se evidencia un interés real, por lo menos por parte de las entidades que hacen presencia en el territorio por llevar a cabo acciones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio cultural.

Los gestores culturales destacan cómo los determinantes geográficos y ambientales moldean profundamente la identidad cultural de los territorios. El río Magdalena, por ejemplo, no solo influye en los oficios tradicionales y en las dinámicas de vida de las comunidades ribereñas, sino que también configura prácticas, relatos y formas de organización social que hacen parte del patrimonio vivo de la región. Del mismo modo, la fauna y la flora no se perciben únicamente como recursos para la subsistencia, sino también como activos estratégicos que impulsan nuevas economías, entre ellas el turismo de naturaleza.

A partir de las respuestas recolectadas, se evidencia el papel fundamental de los gestores culturales en la posibilidad de consolidar y fortalecer corredores bioculturales en la subregión. Su labor se convierte en un puente entre comunidades, instituciones y territorios, con capacidad de convocar, generar apropiación social, fomentar el reconocimiento de lo propio y promover la

importancia de conservar los ecosistemas y la memoria cultural asociada a ellos. En relación con la planeación y la normatividad, las comunidades reconocen la existencia de instrumentos territoriales, como el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Municipal de Cultura; sin embargo, también expresan la percepción de una baja participación ciudadana en su formulación y seguimiento. Esta limitada incidencia social dificulta que las decisiones públicas reflejen de manera efectiva las necesidades, saberes y expectativas comunitarias.

Los aportes derivados de la encuesta permiten afirmar la necesidad de avanzar en la creación o fortalecimiento de corredores bioculturales en los municipios del Magdalena Medio antioqueño. Esto requiere no solo transformaciones en la gestión pública y en los procesos de aprendizaje institucional, sino también un compromiso decidido por reconocer, proteger y valorar la memoria histórica, los paisajes culturales y los ecosistemas que conforman el territorio. En suma, los corredores bioculturales emergen como una estrategia integral para articular naturaleza, cultura y comunidad, y para proyectar un modelo territorial sostenible y enraizado en los valores y saberes locales.

En estos actores encuestados, se evidencia una aparente desconexión o desinformación respecto a las gestiones administrativas relacionadas con los componentes ambiental y cultural, esto teniendo en cuenta que hay posturas claras alusivas a lo que se refiere los corredores bioculturales, por lo que es posible interpretar que la comunidad entiende el concepto, pero no hay mayor conocimiento de quien lo lidera y/o lo gestiona. Con la aplicación de esta encuesta también se observa una profunda desconfianza de las comunidades y/o ciudadanías hacia el papel que desempeñan las entidades públicas a nivel territorial, además no es claro que estos representantes tienen conocimiento sobre los espacios de participación y como es tu intervención en estos; esto también permite inferir problemas de comunicación entre las administraciones y entidades que hacen presencia en el territorio y la poca permeabilidad de la información en las comunidades. Pese a estas problemáticas identificadas es rescatable y resaltable la permanencia de la cultura ribereña no solo en las personas más adultas sino también que es una forma de vida de las generaciones actuales, el “río” sigue siendo el factor que le da

sentido a la aproximación de corredor biocultural en municipios de la subregión del Magdalena Medio antioqueño. Desde el componente comunitario, con base a la información recolectada se evidencia un vacío en cuanto a temas de gobernanza cultural y ambiental, ya que hay desconexión y desconocimiento de los espacios de participación social y comunitarios, razón por la cual los corredores bioculturales probablemente no sobrepasen una buena intención, respecto a una necesidad previamente identificada.

A modo general, integrando entonces las percepciones de los 3 actores encuestados, es posible concluir que la implementación de corredores bioculturales en municipios del Magdalena Medio antioqueño se enfrenta a grandes retos relacionados con la falta de interés de las entidades públicas territoriales en gestionar y asignar recursos para la ejecución de acciones conjuntas y realmente consistentes en aras de disponer de áreas de conectividad que permitan la conservación del patrimonio cultural y la preservación del patrimonio ambiental como contribución no solo a la sostenibilidad de los ecosistemas naturales sino de la memoria y de los hábitos propios de la cultura de río; así mismo hay una comunicación extremadamente débil donde no queda claro la participación de las comunidades; es fundamental pensarse el territorio, desde el “territorio” y no desde una oficina, situación que implica la actualización y/o reestructuración de los instrumentos de planeación territorial, con un enfoque más participativo y con capacidad integradora de la cultura y el medio ambiente.

Capítulo 3. Resultados

3.1. Barreras estructurales para consolidar corredores bioculturales

Objetivo 2. Analizar las prácticas culturales y agroambientales, así como la participación de actores institucionales y comunitarios en la gestión y conservación de los corredores bioculturales.

- **Barreras normativas**

Si bien las 2 CAR disponen de mecanismos y herramientas para la gestión ambiental en los territorios que hacen parte de su jurisdicción, en los planes de acción no se hace alusión de manera directa sobre la implementación, fortalecimiento o desarrollo de corredores bioculturales como herramienta que de manera transversalizada entre cultura y medio ambiente propende por el cuidado y conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región, sino más bien que en estos instrumentos contemplan unas acciones aisladas relacionadas con la planeación territorial desde un enfoque más medio ambiental y servicios ecosistémicos.

Desde el punto de vista local, a nivel municipal, si bien los municipios tiene formulados los planes de cultura, estos instrumentos carecen de recursos financieros, técnicos y logísticos para la implementación de los programas y proyectos definidos, así mismo no contemplan asuntos relacionados con el componente ambiental sino meramente cultural, situación similar ocurre con los esquemas de ordenamiento territorial, que contemplan una serie de aspectos ambientales sin considerar el patrimonio cultural, esto entonces se traduce en la desactualización de los instrumentos de planeación territorial, ya que cualquier iniciativa de conectividad y en este caso específico relacionado con los corredores bioculturales que se logre impulsar no tendría ninguna fuerza para debilitar acciones relacionadas con el uso inadecuado del suelo, como

sucede con la ganadería extensiva en esta región; en este mismo nivel también hay una barrera muy evidente y es la relacionada con la estructuración de los planes de desarrollo, los cuales definen estos componentes (medio ambiente y cultura) de forma separada, y así mismo plantean la estructura programática o estratégica, programas y proyectos por sector de inversión, y además es pertinente la mención de que son de los sectores más marginados a la hora de la asignación presupuestal generando una gran precariedad en las acciones que se proyectan implementar.

A nivel departamental, desde el plan de desarrollo Por Antioquia firmes, 2024-2027, el Plan Plurianual de Inversiones contempla el financiamiento de programas y proyectos definidos en la línea estratégica 4 (sostenibilidad desde lo territorial) en temas relacionados con educación ambiental, gestión del recurso hídrico y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, siendo el componente que más se acerca a los intereses del objeto del estudio, sin embargo no hay acciones o conceptos frente a la necesidad de inversión en asuntos estrictamente relacionados con corredores bioculturales. Otra herramienta de la que se dispone a nivel departamental es la Agenda 2040 construida a través de un proceso de planificación estratégica sistemático, creativo y participativo, que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, define el modelo futuro de desarrollo, formula estrategias y cursos de acción para alcanzar dicho modelo y establece un sistema continuo de toma de decisiones, que involucra la participación de los agentes locales a lo largo de todo el proceso (Antioquia, 2023); esta agenda presenta un especial interés en asuntos de gobernanza, sostenibilidad y salvaguarda y fortalecimiento de las culturas e identidades, asuntos y conceptos de interés, pero que no logran conjugarse y/o constituirse como corredores bioculturales no solo a nivel subregional del Magdalena Medio, sino también a nivel departamental.

Bajo este contexto entonces, y con base a la información consultada es importante que los municipios como entidades territoriales y autoridades locales, con el apoyo de las CAR y otras instituciones avancen hacia la motivación, formulación y aprobación de acuerdos que le apuesten y permitan el fortalecimiento real y concreto de corredores bioculturales generando la

posibilidad de fusionar y optimizar recursos técnicos, logísticos y financieros de los sectores de inversión de cultura y medio ambiente, entendiéndolos como un conjunto desde la integralidad de cada uno, y no como asuntos aislados.

- **Barreras organizacionales**

En consonancia con las respuestas adquiridas con la aplicación de la encuesta dirigida a actores de las entidades territoriales, es posible evidenciar algunas barreras de tipo organizacional, las cuales están relacionadas por ejemplo con la gran desarticulación y desconexión estratégica y operativa de dos sectores que sin lugar a dudas tienen mucho en común y además son complementarios para el óptimo desarrollo y subsistencia de ecosistemas no solo ambientales sino también culturales; esta barrera estratégica que se observa en los planes de desarrollo y planes de cultura especialmente, conllevan a que sea complejo “trabajar” de manera articulada el concepto de corredores bioculturales, ya que no existe en ninguno de los dos municipios un mecanismo que logre coaccionar las acciones y estrategias reales del territorio con la planeación formal; en este aspecto, también es evidente la poca articulación interinstitucional, especialmente entre lo privado y lo público generando aumento de las brechas y dificultades para generar una visión conjunta mínimamente de la subregión.

Otra brecha, que desde lo institucional se logra evidenciar con la aplicación de este instrumento es a la baja capacidad de gestión para la verdadera ejecución de normas existentes, la falta de equipos con idoneidad, capacidad y conocimiento para liderar procesos de gobernanza agroambiental y cultural; en este mismo sentido, es evidente las limitaciones en términos de normatividad y planeación, se percibe un ambiente de desinterés por parte de los actores que tienen competencia directa en diseñar y defender mecanismos normativos que permitan la consolidación de corredores bioculturales en la subregión, a esto se suma la desactualización de los instrumentos de planeación territorial (esquemas de ordenamiento) y la exclusión del enfoque de corredores bioculturales en los planes de desarrollo, ya que esto conlleva a que no se pueda realizar una inversión conjunta, ya que la planeación es una cadena, la cual sino tiene

un programa o proyecto, no hay asignación presupuestal y por ende no hay recursos para ejecutar; sin lugar a dudas, esto afecta de manera directa la posibilidad de una gobernanza más incluyente que contemple la participación activa de las comunidades y otros actores.

- **Barreras culturales o sociales**

Si bien las comunidades de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo en su mayoría aún conservan factores identitarios relacionados con el río y de alguna u otra manera con la significación de intercomunicación terrestre a través del uso de vías férreas, en lo estrictamente relacionado con el reconocimiento y establecimiento de corredores bioculturales en la subregión se identifican algunas barreras relacionadas con el poco sentido de pertenencia por los recursos existentes y su extracción desbordada en algunos casos que conlleva a ponerlas en riesgo y por ende al desequilibrio de los ecosistemas afectando entonces la provisión de bienes y servicios para las mismas comunidades; otra situación que confluye en el desinterés común es que las comunidades no se sienten parte de las decisiones, hay un desconocimiento de las herramientas, instrumentos e instancia de participación, a este punto se suma el poco relevo generacional, si bien la población joven sabe de la necesidad de cuidar y proteger los recursos naturales y su patrimonio cultural e identitario, no hay un sistema real de cuidado del territorio, por tanto se hace complejo proteger y garantizar la permanencia en el tiempo de recursos y saberes propios de la región.

- **Barreras de articulación**

Para que pueda haber un real reconocimiento y establecimiento de corredores bioculturales en la subregión del magdalena medio antioqueño, es necesario que las barreras de articulación entre lo social, institucional y de gestión cultural se comiencen a trabajar y minimizar desde un punto de vista más sistémico es integral; es fundamental la articulación interinstitucional de lo público, lo privado, social y comunitario entre otros actores que hacen presencia en el territorio y son fundamentales para la preservación y conservación del patrimonio

ambiental y cultural de la región que sin lugar a dudas está evidentemente ligado a los ecosistemas de río, humedales y bosques.

Los corredores bioculturales por su definición y razón de ser en sí mismo atraviesan límites locales, ya que para que este sistema cumpla eficazmente su misionalidad es necesario que los corredores logren la conectividad no solo ecológica para la sostenibilidad ambiental sino además la conectividad cultural y social para la salvaguarda de las diferentes manifestaciones culturales de la región.



Imagen 2 Ruta Experiencias de Río – Magdalena Medio

Fuente: <https://turismoantioquia.travel/ruta-experiencias-de-rio/>

3.2. Capacidades y oportunidades territoriales

Aunque son relevantes las barreras que se lograron identificar para el reconocimiento y consolidación de corredores bioculturales en municipios de la subregión del magdalena medio antioqueño, también es posible resaltar fortalezas que los actores entrevistados manifiestan como es el caso del reconocimiento de la significación del agua en la región, principalmente la permanencia de la identidad ribereña y lo que esto conlleva frente al desarrollo de prácticas como la pesca, la minería, el transporte fluvial entre otros factores que además de ser identitarios también contribuyen con la dinamización económica de los territorios; hay un anhelo que se suma a las fortalezas identificadas y es la relacionada con la memoria histórica y la necesidad de transmitir conocimiento entre generaciones para que el factor cultural pueda seguir haciendo parte integral de los corredores bioculturales.

Otro factor que fue posible identificar es la asimilación del concepto, es decir, el entendimiento existente sobre corredores bioculturales, entendiéndolo no solo como un espacio natural, sino como un espacio de convivencia donde las comunidades realizan sus labores y actividades cotidianas en armonía con los recursos naturales existentes, que además proveen de bienes y servicios a estas comunidades.

Si bien los entrevistados cumplen roles diferentes en sus territorios, y fue considerado anteriormente como barrera el hecho del desconocimiento de los instrumentos de planeación y decisión a nivel local, puede llegar a ser una fortaleza el hecho de que se reconozca la necesidad de la articulación interinstitucional, la actualización de los instrumentos existentes y la conveniencia de poner en marcha procesos de articulación interinstitucional; con la aplicación de estas acciones sería posible entonces pensar en la formalización de corredores bioculturales en

la región, bajo una base territorial “el ecosistema de río” y todo lo que en este confluye ya que es urgente y necesario que este sea protegido, conservado y ordenado.

3.3. Lineamientos estratégicos para la gestión pública territorial

Objetivo 3. Proponer lineamientos estratégicos que fortalezcan la gestión pública y la planeación territorial, integrando los corredores bioculturales en las políticas públicas de conservación y desarrollo sostenible.

Para la definición de los lineamientos estratégicos que permitan el fortalecimiento de la gestión pública y la planeación territorial en la que se integren los corredores bioculturales en las políticas públicas de conservación y desarrollo sostenible en municipios de la subregión del magdalena medio antioqueño, se proponen a continuación algunas líneas que conllevan a la actualización de instrumentos de planeación, articulación interinstitucional y la real implementación de un buen sistema de gobernanza ambiental y cultural.

De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial 2023, del Ministerio de Ambiente (Sostenible, 2024), se definieron programas de ordenamiento territorial alrededor del agua en algunos territorios priorizados, y si bien la subregión del magdalena medio no fue priorizada, el insumo es interesante desde el punto de vista de las acciones proyectadas en el corto, mediano y largo plazo necesarias para consolidar procesos de ordenamiento territorial alrededor del agua, para la transformación de los territorios, estos programas permitirán fortalecer procesos existentes y la gobernanza territorial; para la consolidación de estos programas, desde el sector ambiental se ha previsto la inclusión siguientes componentes:

- ❖ Acuerdo social territorial
- ❖ Gobernanza establecida/ Consejos territoriales del agua/plataformas colaborativas
- ❖ Sistema de control social y transparencia: veedurías ciudadanas, entre otros

- ❖ Sistema de indicadores y monitoreo de calidad ambiental (línea base y metas)
- ❖ Programa de restauración ecológica
- ❖ Programa de control de la degradación ambiental (deforestación)
- ❖ Programa de conservación
- ❖ Programa de educación ambiental
- ❖ Estrategia de sostenibilidad financiera
- ❖ Empleos y empresas de economía solidaria de la biodiversidad involucradas

En este sentido, la propuesta estratégica que contempla procesos de ordenamiento territorial alrededor del agua del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, está en consonancia con las pretensiones de esta monografía, que le apuestan a la consolidación de corredores bioculturales en municipio de la subregión del Magdalena Medio antioqueño, los cuales están basados en los hallazgos documentales, evidencias testimoniales y vacíos estructurales identificados en las encuestas, instrumentos de planeación territorial y capacidad jurídica, administrativa y financiera de las corporaciones autónomas regionales como autoridades ambientales.

Tabla 3 Lineamientos estratégicos para la gestión pública territorial

Lineamiento estratégico	Propósito	Impacto esperado
Incorporar en los nuevos planes de desarrollo de las entidades territoriales y en los planes de acción de las CAR acciones que prioricen y consoliden corredores bioculturales en los municipios	Poder disponer de instrumentos de planeación que permitan consolidar los corredores bioculturales en municipios de la subregión del Magdalena Medio, a partir de la consolidación programática de dos sectores de inversión (cultura y medios ambiente), así mismo son los instrumentos que permiten hacer revisión y uso del marco normativo legal vigente existente para la aplicación de este enfoque	- Mayor seguridad jurídica y financiera para la ejecución de programas y proyectos - Articular programas, proyectos y acciones en planes municipales de cultura, planes de desarrollo y planes de acción de las CARs.
Institucionalizar el enfoque biocultural en municipios de la subregión	A través de la actualización de instrumentos como los planes o esquemas de ordenamiento territorial, POMCAS, DRMI será posible incluir componentes o categorías relacionadas con el enfoque	- Estrategias reales de impacto para el uso de los recursos y protección de corredores bioculturales - Posibilidad de abordar conflictos ambientales y culturales a través

	biocultural bajo un esquema de uso adecuado y protección	de instrumentos de planeación territorial
Generar procesos de alianza y articulación interinstitucional “gobernanza multinivel”	Establecer un proceso de cooperación entre diferentes aliados (públicos, privados, organizaciones de la sociedad civil), minimizando los impactos negativos que genera la duplicidad de esfuerzos en cuanto a recursos financieros, técnicos y operativos se refiere	- Que los corredores bioculturales no sean un proyecto de un periodo de alcaldía, sino una política pública de índole regional - Formular e implementar programas y proyectos transversales relacionados con el cuidado y conservación del patrimonio ambiental y cultural de la región - Aumentar y mejorar veedurías frente a la implementación de proyectos en jurisdicción de los corredores bioculturales
Implementación de estrategias y/o acciones de educación ambiental y cultural	Contribuir con la integración del enfoque biocultural a partir de la apropiación del territorio por parte de los diferentes actores, especialmente las comunidades	- Mayor concientización sobre uso, apropiación y conservación del patrimonio ambiental y cultural - Contribuir con la sostenibilidad de los corredores bioculturales a través del relevo generacional a partir de acciones de apropiación, transmisión de conocimientos
Implementar programas de restauración ecológica, ambiental y preservación del patrimonio cultural	Articular acciones que permitan la restauración de ecosistemas estratégicos que conllevan a la conectividad ambiental y cultural en la subregión	- Que se pueda mejorar la conectividad ecológica de la región - Rehabilitación de áreas degradadas por el uso inadecuado de los recursos naturales - Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la región, especialmente de actividades como la pesca, preparación de alimentos, transporte fluvial, uso de las vías férreas para el transporte intermunicipal - Lograr procesos de generación de incentivos por el aprovechamiento sostenible de los recursos, y aplicación de esquemas como el pago por servicios ambientales

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 4. Conclusiones

Con base en la información revisada, incluida la normatividad vigente y la aplicación del instrumento de percepción correspondiente a encuestas semiestructuradas realizadas a diferentes actores de los municipios de Puerto Berrío y Puerto Triunfo, ubicados en la subregión del Magdalena Medio antioqueño, se analizaron los saberes locales y las dinámicas de uso del suelo que configuran la conectividad biocultural en estos territorios. A partir de estos insumos fue posible identificar diversas brechas institucionales asociadas, principalmente, a la falta de capacidades de las entidades territoriales para aplicar efectivamente las normas. Aunque existe un amplio marco jurídico tanto en materia cultural como ambiental, las instituciones no cuentan con los equipos técnicos, herramientas ni recursos suficientes para realizar una lectura adecuada del territorio ni para implementar esquemas bioculturales basados en procesos integrales, articulados y participativos. A esta precariedad institucional se suma la desactualización de los instrumentos de planificación, como los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los cuales se encuentran obsoletos y no reflejan las dinámicas actuales de los municipios. Además, el fortalecimiento de las gestiones culturales y ambientales depende en gran medida de la voluntad política de los gobiernos locales y regionales, lo que genera discontinuidad y desarticulación entre los procesos. Esta situación termina afectando a las comunidades asentadas en los diferentes ecosistemas naturales, quienes no son beneficiarias de políticas sostenidas ni de estrategias coherentes de gestión territorial.

Otro hallazgo relevante del ejercicio de indagación fue la identificación de tensiones entre el discurso y la práctica en torno a los corredores bioculturales. Aunque en las encuestas se reconoce la importancia de proteger y preservar los patrimonios ambiental y cultural, la realidad territorial evidencia contradicciones profundas. Existe un entendimiento conceptual sobre lo que implican los corredores bioculturales, pero en la práctica no se ha logrado un adecuado relacionamiento entre las comunidades y los recursos naturales. La extracción desbordada de

estos recursos, sumada a la débil acción de las autoridades, ha permitido el avance de procesos degradantes que afectan la conectividad ecológica y cultural de la región.

Si bien en diferentes escenarios se habla de gobernanza, las respuestas de las comunidades muestran que no existe un conocimiento pleno sobre los espacios de participación e incidencia. Esto refleja vacíos significativos en la toma de decisiones técnicas y sociales relacionadas con la gestión del patrimonio cultural y ambiental. A ello se suma el reconocimiento de la desconexión entre ambiente y cultura, pese a que la cultura constituye un componente fundamental para la adecuada gestión del territorio.

Finalmente, es posible afirmar que los corredores bioculturales pueden configurarse como una herramienta estratégica para articular esfuerzos de conservación ambiental y cultural. Su implementación facilitaría el trabajo interdisciplinar de las entidades y empresas presentes en la región y en municipios como Puerto Berrío y Puerto Triunfo, optimizando recursos y promoviendo una lectura integral del territorio, entendido no como unidades aisladas sino como un sistema interdependiente donde las comunidades, con sus identidades y prácticas, son parte esencial de los ecosistemas. En este sentido, los corredores bioculturales pueden contribuir a que la región adopte un modelo de desarrollo que favorezca la interacción entre lo ambiental y lo cultural, entendida como una relación necesaria para el equilibrio ecológico del Magdalena Medio antioqueño. No obstante, para convertir las actuales brechas en oportunidades es imprescindible fortalecer los procesos de gobernanza, promover una planeación territorial más participativa y avanzar en la articulación interinstitucional y la actualización de los instrumentos de planificación; de no poder darse estos avances, el enfoque de corredores bioculturales podría sólo seguir haciendo parte de aspectos académicos sin generar transformaciones reales en el territorio.

Referencias

Alcaldía Municipal de Puerto Berrío. (2024). Plan de desarrollo municipal: Un gobierno cercano a la gente 2024–2027.
https://puertoberrioantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/puertoberrioantioquia/content/files/001125/56239_pdm-20242027_puerto_berrio-1.pdf

Antioquia, A. D. (26 de Diciembre de 2023). *Antioquia.gov.co*. Obtenido de Antioquia.gov.co: <https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2023/ORDENANZA%2042.pdf>

Antioquia, G. d. (2023). *Cideu*. Obtenido de Antioquia corazón verde de América_Agenda Programática 2024: https://www.cideu.org/wp-content/uploads/R_Plan-estrategico-Agenda-Antioquia-2040-1.pdf

Antioquia, G. d. (2023). *CIDEU*. Obtenido de CIDEU: https://www.cideu.org/wp-content/uploads/R_Plan-estrategico-Agenda-Antioquia-2040-1.pdf

Antioquia, G. d. (2024). *Antioquia*. Obtenido de Por Antioquia Firme 2024-2027: <https://antioquia.gov.co/images/plan%20de%20Desarrollo/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf>

Asamblea Departamental de Antioquia. (2023). Ordenanza 42 de 2023 por medio de la cual se adopta la Agenda Antioquia 2040.
<https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2023/ORDENANZA%2042.pdf>

Berrío, M. d. (2024). *Puerto Berrío Antioquia*. Obtenido de Plan de Desarrollo municipio de Puerto Berrío Un gobierno cercano a la gente 2024-2027:
https://puertoberrioantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/puertoberrioantioquia/content/files/001125/56239_pdm-20242027_puerto_berrio-1.pdf

Colombia, C. d. (22 de Diciembre de 1993). *Función Pública*. Obtenido de Ley 99 de 1993: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>

Colombia, C. d. (18 de julio de 1997). *Función Pública*. Obtenido de Ley 388 de 1997: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Colombia, C. d. (07 de Agosto de 1997). *Función Pública*. Obtenido de Ley 397 de 1997: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>

Colombia, C. d. (29 de Agosto de 2023). *Función Pública*. Obtenido de Ley 2319 de 2023: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217710>

Colombia, C. d. (02 de Diciembre de 2025). *Alcaldía de Bogotá*. Obtenido de Ley 2555 de 2025 : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191663&dt=S>

Colombia, P. d. (1974). *Función Pública*. Obtenido de Decreto 2811 de 1974: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1551>

Colombia, P. d. (01 de julio de 2010). *Anla*. Obtenido de Decreto Reglamentario 2372 de 2010 - Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP): <https://www.anla.gov.co/eureka/normativa/decretos/decreto-reglamentario-2372-de-2010-sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997: Ley de ordenamiento territorial. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 397 de 1997: Ley General de Cultura. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>

Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2319 de 2023 por medio de la cual se modifica la denominación del Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217710>

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2555 de 2025 por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en los establecimientos educativos.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191663>

Comfama. (Noviembre de 2023). *Comfama*. Obtenido de Comfama: <https://www.comfama.com/sala-de-prensa/apertura-parque-comfama-humedal-la-samaria/>

Corantioquia, C. A. (2020). *Corantioquia*. Obtenido de Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031: <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PGAR-2020-2031.pdf>

Corantioquia, C. A. (marzo de 2024). *Corantioquia*. Obtenido de Plan de Acción 2024-2027 Por un territorio ambientalmente ordenado: https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/PROYECTO_Plan_Accion_2024_2027-21-03-2024.pdf

Cornare. (2012). Obtenido de Evaluación y zonificación de riesgos por avenida torrencial, inundación y movimiento en masa y dimensionamiento de procesos erosivos en el municipio de Puerto Triunfo: <https://www.cornare.gov.co/GestionRiesgo/PUERTO-TRIUNFO/puerto-triunfo.pdf>

CORNARE, C. A. (11 de junio de 2014). *Cornare*. Obtenido de Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032: <https://www.cornare.gov.co/PGAR/Final-PGAR-2014-2032.pdf>

CORNARE, C. A. (2020). *Cornare*. Obtenido de Plan de Manejo DRMI Bosques, Mármoles y Pantágoras, en la jurisdicción de Cornare: https://www.cornare.gov.co/SIAR/Plan-de-manejo/DRMI-Bosques-Marmoles-y-Pantagoras/Plan-de-Manejo-Ambiental-DRMI-Bosques_Marmoles_Pantagoras_Vigencia_2021-2026.pdf

DNP, D. N. (27 de septiembre de 2021). *Colaboración DNP*. Obtenido de Consejo Nacional de Política Económica y Social - Documento CONPES 4050: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/CONPES_4050%20Politica_Sinap.pdf

DNP, D. N. (mayo de 2023). *Colaboración DNP*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2024). Plan de desarrollo departamental: Por Antioquia firme 2024–2027. <https://antioquia.gov.co/images/plan%20de%20Desarrollo/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf>

Judicial, C. C. (10 de 11 de 2016). *Corte constitucional*. Obtenido de T-622/16: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/ficha-sentencia/9619/0/texto/0>

Ministerio de las Artes, I. C. (26 de julio de 2024). *MinCultura*. Obtenido de MinCultura: https://www.mincultura.gov.co/despacho/plan-nacional-de-cultura/Documents/PLAN%20NACIONAL%20CULTURA_26-07-2024.pdf

Ministerio de las Culturas, I. A. (marzo de 2024). *MinCultura*. Obtenido de Plan Nacional de Cultura 2024-2038: https://www.mincultura.gov.co/despacho/plan-nacional-de-cultura/Documents/PLAN%20NACIONAL%20CULTURA_26-07-2024.pdf

Ossa, J. (11 de 09 de 2018). *El Tiempo*. Obtenido de Puerto Berrío, Antioquia, cuenta con una nueva área protegida: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/puerto-berrio-antioquia-cuenta-con-una-nueva-area-protegida-291540>

Planeación, D. N. (30 de octubre de 2025). *DNP*. Obtenido de Sobre Biodiversidad y servicios ecosistémicos: https://dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-ambiente-desarrollo-sostenible/Paginas/sobre-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas.aspx

PNUD. (2025). *UNDP*. Obtenido de UNDP: <https://www.undp.org/es/colombia/proyectos/gef-corredor-biosur-conectividad-ecologica-cultural-pazcifico-andino-amazonico>

Secaira, E. (2012). *equatorinitiative*. Obtenido de equatorinitiative: https://prize.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/formidable/6/Corredor-Biocultural-Zunil-Balam-Juyu_compressed.pdf

Secaira, E. (2012). *Prize equatorinitiative*. Obtenido de Corredor biocultural y de desarrollo sostenible Zunil - Atitlán - Balam Juyu: https://prize.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/formidable/6/Corredor-Biocultural-Zunil-Balam-Juyu_compressed.pdf

Silva, A. C. (2023). *Corantioquia*. Obtenido de Esquema de conectividades ecosistémicas: <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/ESQUEMA-DE-CONECTIVIDADES-ECOSISTEMICAS-REV-23-03-20233.pdf>

Sostenible, M. d. (2021). *MinAmbiente*. Obtenido de Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE): <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Poli%CC%81tica-Nacional-de-Gestio%CC%81n-Integral-de-la-Biodiver.pdf>

Sostenible, M. d. (2024). *MinAmbiente*. Obtenido de Plan Estrategico Sectorial 2023-2026: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Plan-Estrategico-Sectorial-2023-2026-VF.pdf>

Sostenible, M. d. (17 de octubre de 2025). *MinAmbiente*. Obtenido de Resolución 1491 de 2025: <https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1491-de-2025/>

Sostenible, M. d. (22 de octubre de 2025). *MinAmbiente*. Obtenido de Minambiente reglamenta Ley de Áreas de Vida para fortalecer restauración ecológica en Colombia: <https://www.minambiente.gov.co/minambiente-reglamenta-ley-de-areas-de-vida-para-fortalecer-restauracion-ecologica-en-colombia/>

Tobón, J. C. (2025). *Universidad de Antioquia*. Obtenido de Biblioteca Digital UdeA: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/28d201bf-bfbf-4354-8d63-cd942ee0c0a0/content>

Triunfo, M. d. (2024). *Puerto Triunfo Antioquia*. Obtenido de Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Triunfo 2024-2027: <https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Plan%20de%20Desarrollo%202024-2027-%20Acuerdo%20Municipal.pdf>

Valencia, O. C. (22 de 06 de 2023). *Oriéntese periodismo de opinión*. Obtenido de Oriéntese periodismo de opinión: <https://orienteseperiodismodeopinion.com/estacion-cocorna-un-paraiso-de-conservacion-medioambiental/>

